



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Viernes, 29 de mayo de 1987. — Número 107

Página 1.513

SUMARIO

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Comandancia Militar de Marina. — Expedientes de pérdida de documentación números 44/87, 45/87 y 51/87	1.513
Delegación del Gobierno en Cantabria. — Autorizaciones administrativas	1.513
Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Presentados los estatutos de las organizaciones denominadas «Asociación Profesional de Facultativos del Hospital Nacional Marqués de Valdecilla», «Asociación de Comerciantes de la Calle San Luis» y expediente número S-249/87	1.514
Delegación de Hacienda en Cantabria. — Anuncio de notificación de expedientes administrativos ..	1.515

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Luenta. — Anuncio de subasta	1.515
------------------------------------	-------

3. Economía y presupuestos

Medio Cudeyo. — Modificación de créditos número uno dentro del presupuesto general para 1987 ..	1.516
Val de San Vicente. — Aprobado el presupuesto general para 1987	1.516
Camargo. — Expediente ejecutivo de apremio número 42/81	1.516
Meruelo. — Bajas en el capítulo de resultas	1.517

4. Otros anuncios

Santander. — Licencias de obras para local con destino a bar asador y para la instalación de ascensores	1.517
Laredo. — Licencias para cafeterías	1.517
Bárcena de Pie de Concha. — Exposición al público de los proyectos de alumbrado público en los pueblos de Pie de Concha y Pujayo	1.518

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 301/85	1.518
--	-------

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expediente número 12/87	1.518
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 101/87	1.519
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 509/86	1.519
Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expedientes números 481/84, 821/86 y 947/85	1.519
Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 362/87 y 456/87	1.520

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don Pedro Barragán López, capitán de corbeta de la Armada (RNA), instructor de los expedientes de pérdida de documentación con los números 44/87, 45/87 y 51/87, instruidos por el extravío de las licencias de navegación de las embarcaciones «Delia Bonita», folio 760 de la 5.^a lista de Huelva; «Tamar», folio 1.240 de la 5.^a lista de Santander, y «Noé», folio 1.354, de la 5.^a lista de Santander, respectivamente,

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor C. N. comandante militar de Marina de Santander los mencionados documentos han sido declarados nulos y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndolos, no hiciera entrega de los mismos a la autoridad de Marina.

Santander, 10 de mayo de 1987.—El C. C. instructor, Pedro Barragán López.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Autorizaciones administrativas

Don Laureano Ruiz Liaño, director gerente de «Ruta, Publicidad Aérea», con domicilio en Murcia, calle Nicolás Ortega Pagán, 3, ha presentado en esta Delegación del Gobierno solicitud y documentación dirigida a la Dirección General de Aviación Civil para lle-

var a cabo propaganda aérea de distintas firmas en Santander y provincia, durante un año, consistente en remolque de cartel aéreo y lanzamiento de publicidad, con eslóganes utilizados en campañas de prensa, radio y televisión.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los señores alcaldes de la provincia, para que éstos, en virtud de lo dispuesto en el punto 4º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, sobre propaganda comercial aérea, puedan alegar lo que estimen conveniente en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de abril de 1987.—El delegado del Gobierno, Antonio Pallarés Sánchez. 394

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento del artículo 4º, de la Ley 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, y a las trece horas del día 8 de mayo de 1987, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Profesional de Facultativos Hospital Nacional Marqués de Valdecilla», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y los facultativos que, en sus diferentes categorías de jefes de departamento, jefes de servicio, jefes de sección, médicos adjuntos y médicos residentes, así como los farmacéuticos físicos, químicos, biólogos y psicólogos que voluntariamente soliciten la afiliación, siendo los firmantes del acta de constitución don Ricardo Pelayo Crespo, con documento nacional de identidad número 13.634.917; don Ricardo Conde Yagüe, con documento nacional de identidad número 17.819.792; don Javier Ordóñez González, con documento nacional de identidad número 9.646.484; don José María Pastor Martínez, con documento nacional de identidad número 72.109.370; don José Poveda Sierra, con documento nacional de identidad número 7.722.844; don Julio G. Cotorruelo, con documento nacional de identidad número 23.547.223; don Luis A. Herrera Noreña, con documento nacional de identidad número 13.888.383; don José María Revuelta Soba, con documento nacional de identidad número 31.366.102; don Antonio Varela García, con documento nacional de identidad número 32.588.537; don Román Valiente Domingo, con documento nacional de identidad número 13.061.877; don Ramón Saiz Bustillo, con documento nacional de identidad número 12.698.118; don S. Sanz de Castro, con documento nacional de identidad número 7.746.211; don Felipe Zurbano Goñi, con documento nacional de identidad número 16.223.567; doña Ana María Tasis Pérez, con documento nacional de identidad número 368.118; don Andrés González Tutor, con documento nacional de identidad número 215.653; don Julio Freijanes Parada, con documento nacional de identidad número

34.521.673; don Darío Fernández Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 13.825.031; don Ramón Agüero Balbín, con documento nacional de identidad número 13.693.254; doña Teresa Tapia Bermejo, con documento nacional de identidad número 6.501.384; don José María Díaz Peña, con documento nacional de identidad número 13.659.732, y don Juan Jerez Domínguez, con documento nacional de identidad número 101.324.

Santander, 11 de mayo de 1987.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués Mogro. 554

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento del artículo 4º, del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, a las trece horas del día 12 de Mayo de 1987 han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Comerciantes de la calle San Luis» (ACOCASAL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y todos los comerciantes, ya sean personas físicas o jurídicas, cualesquiera que sea su actividad mercantil o comercial y que ostenten el correspondiente título-licencia que les otorga el legal ejercicio de su actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Francico Puente Gil, con documento nacional de identidad número 13.478.350; don Luis Miguel Abedul Ogazón, con documento nacional de identidad número 72.013.114, y don Antonio Esquivias Sainz-Pardo, con documento nacional de identidad número 13.885.886.

Santander, 12 de mayo de 1987.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués Mogro. 541

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-249/87, seguido contra don José Castillo Vega, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don José Castillo Vega, domiciliado en Marqués de la Hermida, 17, Santander, por infracción de leyes sociales, se impone sanción de 10.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a don José Castillo Vega, domiciliado últimamente en Marqués de la Hermida, 17, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 21 de abril de 1987.—El secretario (ilegible).

DELEGACIÓN DE HACIENDA EN CANTABRIA ANUNCIO

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. Liquidación Complementaria de intereses de D.

Nº Liq.	Periodo	Contribuyente	Ultimo Domicilio	Total a Ingresar
10/86	2º T/86	Carral Garcia, Nobel	Enseñanza,3, Santander	2.010,-
23/86	2º T/86	San Celedonio Reigadas, Antonio	Bº.Somacusto,Lienores,Pielagos	2.642,-
25/86	2º T/86	Varona Gutierrez, Venancio	Navarra,36, Astillero	3.681,-
47/86	2º T/86	Exposito Villasanta, Mº Pilar	Ruiz Zorrilla,8,Santander	9.061,-
54/86	1º T/86	Gonzalez Rodriguez, Miguel A.	Navarra,1,Reinosa	1.452,-
58/86	2º T/86	Gomez Solorzano, Jose Luis	Calzada,3,Santander	3.413,-
71/86	1º T/86	Iriondo Quijano, Consuelo	Montevideo,1,Santander	1.972,-
74/86	2º T/86	Funditubo, S. A.	Bº la Estación,Nueva Montaña 20	1.607,-
101/86	1º T/86	Vilasak Chantao	Infantes,32,Santander	1.171,-
102/86	1º T/86	Allende Fernandez, Jose Mº	Bº Santa Cruz de Bezana,72,Camargo	2.252,-
105/86	2º T/86	Lera Lopez, Abraham	Bº Valdenoja,Custo, Santander	2.016,-
107/86	2º T/86	Exposito Villasanta, Mº Pilar	Ruiz Zorrilla,8,Santander	3.061,-
109/86	2º T/86	Piccata S.A.	Cuesta,2,Santander	1.129,-
112/86	2º T/86	Incina S. A.	Hernán Cortés,155-1ºD,Santander	23.230,-
128/86	1º T/86	Antolin Liaño, Concepción	Marques de Santillana,39-3º,Torre	1.620,-
129/86	2º T/86	Antolin Liaño, Concepción	Marques de Santillana,39-3º,Torre	1.620,-
136/86	2º T/86	Abascal Ezeverri, Ramón	Jazmin,2135,Santander	3.346,-
137/86	1º T/86	Aguado Miguel, Pedro Jose	Florida,9,Santander	5.400,-
158/86	2º T/86	Delgado Gonzalez, Vicente	Vazquez Mella,216-1ºB Santander	2.300,-
160/86	1º T/86	Fercordial S.A.	Antonio Lopez,16,Santander	61.891,-
161/86	1º T/86	Fernandez Alonso, Gloria	Los Castros,115,Santander	715,-
168/86	1º T/86	Garcia Ballujera, Francisca	Pereda,205, Santander	1.141,-
203/86	2º T/86	Palacio Castillo, Ildefonso	Col. Pinares,4º-E-M,Santander	2.212,-
211/86	1º T/86	Rabago Cuevas, Mariano	Guevara,3-4ºI. Santander	1.270,-
247/86	2º T/86	Vidal Portilla, César	Bj. La Incina, Santa der	2.628,-
291/86	2º T/86	Arce Castañera, Francisco	Menendez Palayo, 4ºAliaño	4.438,-
283/86	1º T/86	Ruiz Sierra, Angeles	Peña Herbosa 3º20-3ºI. Santander	1.800,-
292/86	3º T/86	Arenas Pablo, Juan Jose	Perez Glados,26, Santander	13.791,-
307/86	3º T/86	Cayon Fernandez, Santos	Juan XXIII,2,Reinosa	2.852,-
327/86	3º T/86	Gomez Andreu, Mº Cruz	Carmen,10-Bj.Iz. Santander	1.800,-
348/86	3º T/86	Metalimpex Iberica S.A.	Calco Sotelo,13-E,Santander	67.746,-
362/86	3º T/86	Puntos de Encuentro Cantabria	Calco Sotelo,4º-1º Santander	3.232,-
371/86	1º T/86	Rodriguez Vazquez, Manuel	J.J. Perez del Molino,28,Santander	880,-
381/86	2º T/86	Ueria Trapaça, Ofanan	Ramiro Ledesma,238,Muriedas,Camargo	720,-
384/86	2º T/86	Villa Baldor, Ramón	Vellavista,2,Santander	8.867,-
389/86	1º T/86	Ferreira Garcia, Jose Angel	Manuel Llano,14-6ºD,Santander	3.688,-
396/86	3º T/86	Serrano Valentin, Jesus Candio	Marques de la Hermita,13	5.220,-
409/86	3º T/86	Fernandez Lainz, Jesus	Justicia,124-1ºIz. Santander	605,-
416/86	3º T/86	Lastra Garcia, Juana Maria	Isabel II, 11B-7º D, Santander	1.422,-
417/86	3º T/86	Lazaro Perez, Pilar	Puentes Pila, 11, Santander	5.886,-
420/86	3º T/86	Peña Sedano, Clotilde	Población de Yuso, Campoo de Yuso	2.331,-
435/86	2º T/86	Alvarez Sanchez, Julian	Alonso Vega,20, Limpias	2.272,-
436/86	3º T/86	Alvarez Sanchez, Julian	Alonso Vega,20, Santander	4.351,-
457/86	2º T/86	Maquinas Recreativas y de Azar	Nicolas Salmeron,3, Santander	1.755,-
463/86	2º T/86	Propietarios Santa Maria S.A.	Peña Victoria,39,Santander	23.321,-
514/86	2º T/86	Celis Crespo, Mº Isabel de	Hospital, 27, Santander	3.172,-
515/86	3º T/86	Celis Crespo, Mº Isabel de	Hospital,27, Santander	8.374,-
517/86	3º T/86	Diaz Gutierrez, Mº Angeles, otra	Marques de la Hermita,264,Bj. Santand.	8.819,-
519/86	3º T/86	Diaz Sarraga, Ramón	Avda. Laura, 26, Santander	1.436,-
529/86	1º T/86	Fuente Gonzales, Antonio	Floranes,53,Santander	1.231,-
548/86	3º T/86	Incera Bolivar, Maximo	Tregandín, Barayo	279.869,-
568/86	3º T/86	Nazarrasa Martin Artajo, Juan	Perez Galdos,6, Santander	5.390,-
575/86	3º T/86	Oleonaumatica Cantabra S.A.	Valdenoja,24-3ºB, Santander	60.330,-
578/86	3º T/86	Palacios Sanchez, Jesus	Jeronimo Saiz de la masa,28, Santander	1.546,-
590/86	1º T/86	Prieto Peña, Mº Angeles	Alta,46-B, Santander	3.513,-
599/86	3º T/86	Rodriguez Rodriguez, Luis Esther	Bajada Gandara, 148-2º	605,-
614/86	3º T/86	Velez Abascal, Luis	Columna Sagardia,5,Santander	2.098,-
619/86	3º T/86	Cancedo Diez, Mº Mercedes	Bo. Bolado 122, Monte, Santander	2.902,-
652/86	2º T/86	Magaña Ibañez, Jose Martin	Vista alegre,123-2ºI, Santander	1.734,-
691/86	3º T/86	García Oejo, Fernando	Orejo, Marina de Cudayo	2.590,-
718/86	3º T/86	Maroño Quintans, Marcial	Fernando VI,121-2º, Santander	4.598,-
734/86	3º T/86	Fuente Vazquez, Manuel Angel	Prolongación de Guevara,12-1º Santander	17.222,-
775/86	3º T/86	Balmori Sanchez, Claudio	La Pesca, Cabezón de la Sal	1.551,-
778/86	3º T/86	Bendicho Solanellas, Esteban	Torre Infantado, Potes	15.547,-
807/86	3º T/86	Bustelo Pellon, Jose de Garcia	Plaza del Progreso 115-1º, Santander	5.935,-
810/86	3º T/86	García Martines, Jose	Barago, Vega de Liebana	4.560,-
816/86	3º T/86	Diaz Martinez, Miguel Angel	Bajada de Folio, Blq.2,nº18-4, stdr	6.270,-
821/86	3º T/86	Lavid Aviles, Emilio	Bajada Gandara,42, Santander	5.792,-
854/86	3º T/86	Manufacturas Altamira S.A.	Marques de la Hermita 23, Santander	4.879,-
859/86	3º T/86	Moraante Otero, Mº Isabel	Bo. Cabroja, Cabezón de la Sal	1.152,-
866/86	3º T/86	Prieto Blanco, Jose	Infantes, 6, Santander	7.593,-
867/86	3º T/86	Diego Carriedo, Manuel	Gibaja, Ramales de la Victoria	79.246,-
883/86	1º T/86	Fernandez Gimiano, Mº Carmen	Castilla,11-3ºIz, Santander	3.045,-

PLAZOS DE INGRESO:

Las liquidaciones practicadas deberán ser ingresadas en el Tesoro hasta el 5 de 20 del mes siguiente el que reciba la notificación, según se trate de la primera o segunda quincena respectivamente, advirtiéndole que de no hacerlo así, se procederá por la vía de apremio

La fecha de la notificación de las liquidaciones reseñadas es la del Boletín Oficial en que se publiquen.

MODOS DE INGRESOS:

- 1.- En la Caja de la Delegación de Haciendas En Metálico o cheques conformado por el Banco
- 2.- A Tráves de Bancos y Cajas de Ahorros, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de abonar que le será facilitado por dichos establecimientos.

Santander, 19 de Mayo de 1987

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA



Mº del Carmen Poncela Laso

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Anuncio de subasta

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la siguiente contratación mediante pública subasta:

Objeto: Acondicionamiento del camino de acceso al repetidor de televisión.

Tipo de licitación: 2.866.767 pesetas, efectuándose las mejoras a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses, contados a partir de la fecha de replanteo.

Pago: Con cargo a la partida 263 del presupuesto consolidado.

Proyecto y pliego de condiciones: Quedarán expuestos al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la publicación del presente, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianzas: Provisional, para tomar parte en la subasta, 57.335 pesetas y definitiva, el 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: De diez a trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de pliegos: En las dependencias municipales a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición: Don..., don documento nacional de identidad número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...) lo que justifica con poder bastante, se compromete a ejecutar las obras de acondicionamiento del camino de acceso al repetidor de televisión, en el Ayuntamiento de Luena, en el precio de... (en letra y número) con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, haciendo constar no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

Contra estas liquidaciones podrán interponer los siguientes recursos: de Reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Provincial de esta Delegación de Hacienda, en ambos casos el plazo es de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

Reclamaciones: En caso de reclamaciones contra el pliego de condiciones, se entenderá suspendido el plazo de los veinte días, hasta que no se resuelvan éstas.

Luna, 14 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 27 de febrero de 1987, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1987, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presup. partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumen.) pesetas
161.6	1.000.000	13.000.000
181.5	500.000	4.909.232
182.5	200.000	1.533.348
222.3	500.000	1.500.000
254.5	50.000	350.000
258.1	181.576	624.424
262.6	1.000.000	6.800.000
263.6	1.715.411	6.860.011
6	7.324.572	7.324.572
Total ...	12.471.559	42.901.585

Deducciones

Aplicación presupue. partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
011	12.471.559	
Total ...	12.471.559	

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación del presupuesto anterior, 12.471.559 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1: 48.000.492 pesetas.
- Capítulo 2: 47.611.435 pesetas.
- Capítulo 3: 8.500.000 pesetas.
- Capítulo 4: 4.096.000 pesetas.
- Capítulo 6: 48.040.262 pesetas.
- Capítulo 8: 1.500.000 pesetas.
- Capítulo 9: 5.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Medio Cudeyo, 15 de mayo de 1987.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 7 de abril de 1987, con el voto favorable de diez concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido diez concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 8.174.231 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 14.780.880 pesetas.
 3. Intereses, 800.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 3.794.889 pesetas.
 6. Inversiones reales, 2.350.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 1.000.000 de pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 600.000 pesetas.
- Total gastos, 31.500.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 11.773.221 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 2.096.775 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 5.316.204 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 11.300.000 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.013.800 pesetas.
- Total ingresos, 31.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Val de San Vicente a 1 de mayo de 1987.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Don Miguel Ángel Alberdi Porcelli, recaudador de impuestos municipales en el ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio número 42/81, que se instruye en esta Recaudación por el concepto de impuesto municipal de circulación y suministro de agua contra el deudor don Leonardo Acebo Martínez, mayor de edad, estado civil casado, con documento nacional de identidad número 13.675.158, con domicilio fiscal en la calle El Carmen, 3, de Muriedas, encontrándose en este momento en situación de ignorado paradero, correspondiendo los débitos a los años 1976 a 1986, por un importe de principal de 102.089 pesetas, más 20.417 pesetas de recargos de apremio y 60.000 pesetas que se calculan para gastos y costas, resultando un total de 182.506 pesetas, se dictó una providencia por esta Recaudación en fecha 25 de marzo de 1987, por lo que declaro embargados a favor del ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo los bienes siguientes:

Urbana número uno: Piso primero derecha situado en la segunda planta natural, mano derecha subien-

do por la escalera portal Sur de dicha planta del bloque número dos, con acceso por el portal tres, único de este bloque del barrio del Carmen del pueblo de Muriedas. Consta de tres habitaciones, cocina, aseo y pasillo ocupando una superficie útil de 47,2 metros cuadrados, linda: Derecha, fachada principal o del Oeste; fondo, fachada secundaria o del Sur; izquierda, denominada centro del propio bloque y fachada Este, y espalda, caja de su escalera. Representa en el valor total del bloque a que pertenece 5,555 enteros por ciento.

Este contribuyente es requerido para que se persone por sí o por representante legal en estas oficinas en el Ayuntamiento de Camargo, con el fin de hacerse cargo de la notificación de dicho embargo, al mismo tiempo se le invita para que designe perito tasador, en el plazo de ocho días a contar desde el de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Contra la transcrita providencia, y sólo por motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede el recurso de reposición en el plazo de ocho días ante el señor alcalde, bien entendido que la interposición de dicho recurso no implica la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En Muriedas a 18 de mayo de 1987.—El recaudador, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

ANUNCIO

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno de Meruelo, en sesión celebrada el día 6 de mayo pasado tomó el acuerdo de practicar en el capítulo de resultas del presupuesto municipal en vigor las siguientes bajas, por error en el contraído y por prescripción:

Resultas de gastos: Cuotas de la Mutualidad Nacionalidad de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), a cargo de la Corporación año 1982, 939.216 pesetas; cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), a cargo de la Corporación año 1983, 151.901 pesetas, y por aportaciones al depósito agrícola local, varios años, hasta 1982, 332.340 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días pueda examinarse el expediente y presentarse aquellas reclamaciones que se estimen oportunas.

Meruelo, 12 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Jesús Fernández Mier ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar asador, situado en San Román de la Llanilla, número 28.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36

del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander, 12 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones José de la Hoz, S. A.» solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 3,5 CV, en la calle Menchubel, s/n.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 8 de octubre de 1985.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones José de la Hoz, S. A.» solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 3,5 CV, en la calle Menchubel, s/n.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 8 de octubre de 1985.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Don Juan Miguel de los Santos Cendoya, de Laredo, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería en la avenida de La Victoria, sin número.

Los que se consideren afectados, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo a 14 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Don Juan Carlos Gutiérrez Fernández, de Laredo, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería en la avenida de La Victoria, s/n.

Los que se consideren afectados, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo a 14 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

EDICTO

Habiendo sido aprobados los proyectos del alumbrado público de los pueblos de Pie de Concha y Puja-yo, por el Pleno del Ayuntamiento, se someten a información pública, por espacio de quince días hábiles, a efectos de presentar las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Bárcena de Pie de Concha a 5 de mayo de 1987.—
El alcalde, José F. de las Cuevas.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 301/85

Don Miguel Carlos Fernández Díez, juez de primera instancia número dos de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 301/85, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Manuel Aguilera Ortiz, doña Josefa Domínguez Calle, don Juan Domínguez Vega y doña Ana Calle Ortigosa, sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 15 de julio, a las once horas de la mañana.

2.º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25 % de la tasación el día 11 de septiembre, a las once horas de la mañana.

5.º Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre, a las once horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cu-

bra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6.º Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º Los bienes objeto de subasta son:

Casa de una sola planta, señalada con el número 584 de gobierno, en el sitio de La Llana de Sierrapando, del término municipal de Torrelavega, de una extensión superficial aproximada de 50 metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con resto de finca matriz; valorada en dos millones cuatrocientas cuarenta mil (2.440.000) pesetas.

Dado en Torrelavega a 22 de mayo de 1987.—El juez, Miguel Carlos Fernández Díez.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 12/87

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se sigue exhorto número 12/87, remitido por la Magistratura de Trabajo de Palencia, dimanante del expediente gubernativo número 1.227/84, por descubiertos en cuotas de Seguridad Social, a instancias de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra el apremiado don Francisco Javier Rodríguez Gordo.

Y para que sirvan de notificación a don Francisco Javier Rodríguez Gordo las siguientes providencias dictadas por la Magistratura de Palencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Providencia.—Magistrado señor Coullaut Ariño. En Palencia a 24 de noviembre de 1986. Dada cuenta: De las diligencias practicadas por el Juzgado de Paz de Aguilar de Campoo, se tiene por nuevo domicilio del apremiado en Colindres (Cantabria), calle del Carmen, 6, 3.º-D, en lugar del facilitado en la certificación de descubierto por la Tesorería General de la Seguridad Social. Librense los anteriores proveídos al mismo y notifíquese a la entidad gestora para su conocimiento y efectos de corrección de domicilio, y al apremiado para que se dé por citado, requerido y notificado, y efectúe el pago de principal descubierto más las costas presu- puestas antes del próximo día 10 de diciembre, de lo contrario se procederá sin más a dar cumplimiento a

lo acordado. Lo manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.

Providencia.—Magistrado señor Coullaut Ariño. En Palencia a 22 de octubre de 1986. Dada cuenta: Se acuerda el embargo del vehículo P-2.406-D, propiedad del apremiado don Francisco Javier Rodríguez Gordo, para responder de un principal de 416.055 pesetas más 104.000 pesetas presupuestadas para costas y tasas. Líbrense los oportunos despachos para la efectividad de lo acordado. Lo mandó y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.

Providencia.—Magistrado señor Coullaut Ariño. En Palencia a 12 de noviembre de 1986. Dada cuenta: Se acuerda designar a don José Miguel Rodríguez Arenzana como perito práctico para la valoración del vehículo embargado, y dése traslado de dicho nombramiento al apremiado para que en el plazo de cinco días designe otro por su parte si así conviniere a su derecho. Transcurrido dicho plazo sin haberlo designado, se procederá a la peritación de los bienes por el perito designado. Lo manda y firma su señoría.

Y para que sirva de notificación al apremiado don Francisco Javier Rodríguez Gordo, se expide el presente edicto, en Santander a 27 de abril de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 101/87

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número 101/87, a instancia de don Saturnino Fernández Rodríguez, que actúa en nombre de los esposos don Francisco Celedonio Ruiz Calzada y doña María Pilar San Emeterio Gándara, representados por el procurador señor Nuño Palacios, contra doña María Soledad Gutiérrez Hoya y contra personas desconocidas e inciertas que pudieran estar interesadas en las sucesiones de don Santos Fernando Aguado Liaño.

Y por medio del presente se emplaza a los expresados demandados, personas desconocidas e inciertas que pudieran estar interesadas en la sucesión de don Santos Fernández Aguado Liaño, para que en término de diez días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de emplazamiento a expresados demandados, expido el presente, en Santander a 19 de febrero de 1987.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 509/86

Don José Casado Orozco, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Doy fe: Que en juicio de divorcio número 509/86, que luego se dirá, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—En Santander a 11 de mayo de 1987. El ilustrísimo señor don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander, ha visto y leído los presentes autos de juicio de divorcio promovidos por la procuradora doña María Dolores Alonso Álvarez, en representación de doña María del Carmen San José Lavín, mayor de edad, casada, empleada y vecina de Santander, dirigida por el letrado don Francisco Javier Ortega Fernández, contra don Antonio Córdoba Escobedo, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, declarado en rebeldía en estos autos; y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por la procuradora señora Alonso Álvarez, en representación de doña María del Carmen San José Lavín, contra don Antonio Córdoba Escobedo, rebelde, debo declarar y declaro disuelto, por causa de divorcio, el matrimonio de ambos, sin pronunciamiento sobre costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Javier Cruzado. (Rubricado.)

Se hace constar que la parte actora litiga con beneficio legal de justicia gratuita.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Santander a 11 de mayo de 1987.—El secretario, José Casado Orozco.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 481/84

Por la presente se cita ante este Juzgado, para que en el término de diez días haga efectivo el importe de 5.000 pesetas de multa, en papel de pagos del Estado, en el juicio de faltas 481/84, a don Antonio Lozano Briones.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y citación a don Antonio Lozano Briones, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 24 de abril de 1987.—El juez (ilegible). 469

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 821/86

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 821/86, se ha practicado tasación de costas que copiada dice así: Conceptos que las regulan, indemnización a don José Francisco Martínez Mico, 105.000 pesetas y multa al condenado don José Ignacio Domínguez Peña, 3.000 pesetas. Total, 108.000 pesetas.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín

Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado al denunciado don José Ignacio Domínguez Peña, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Torrelavega a 5 de mayo de 1987.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés. 523

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 947/85

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 947/85 se ha dictado la siguiente: En la ciudad de Torrelavega a 1 de septiembre de 1986. Doña Sara María Posse Vidal, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado don Pablo Larrumbe Azpiricueta, mayor de edad, industrial y vecino de Torrelavega, por lesiones y daños tráfico.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Pablo Larrumbe Azpiricueta, con declaración de costas de oficio. Una vez alcance firmeza la presente resolución se procederá a dictar auto de cuantía máxima en favor de don José Palma Goicoechea por las lesiones sufridas.

Para que conste y sirva de notificación a doña Marta Cabezas Peres, expido el presente, en Torrelavega a 27 de marzo de 1987.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 362/87

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 362 de 1987, interpuesto por don Agustín Sainz-Pardo Sainz, de Villaescusa, contra Decreto 94/86, de 7 de noviembre, declarando de urgencia la expropiación forzosa de la finca «Riosequillo», en el pueblo de La Concha, así como derechos arrendaticios sobre la misma, dimanante del acuerdo de 20 de mayo de 1985, sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública, no resuelto el recurso de reposición formulado, por silencio administrativo, y denunciada su mora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre

de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 30 de marzo de 1987.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 456/87

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 456 de 1987, interpuesto por doña María del Carmen Gómez Cela, representada por la procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, contra Resolución del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 27 de octubre de 1986, por el que se aprobaba el Catálogo de puestos de trabajo genéricos de los funcionarios al servicio de la Administración Autónoma de Cantabria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de mayo de 1987.—El secretario, Licio Vaquero.—El presidente, José Luis López-Muñiz.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 58 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003